

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Grupos de trabajo:
PLANEACIÓN
RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |
| 2. MARCO ESTRATÉGICO REFERENTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO | 4 |
| 3. MARCO NORMATIVO REFERENTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | 6 |
| 4. IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | 8 |
| 5. ESTRATEGIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS. | 10 |
| 5.1. OBJETIVO GENERAL | 10 |
| 5.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS | 11 |
| 6. IDENTIFICACIÓN DE LOS LÍDERES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | 11 |
| 7. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | 11 |
| 8. ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS | 12 |
| 8.1. APRESTAMIENTO | 12 |
| 8.2. DISEÑO | 13 |
| 8.6. EJECUCIÓN | 19 |
| 8.7. SEGUIMIENTO | 21 |
| 9. CONCLUSIONES | 22 |

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio Geológico Colombiano como entidad pública, tiene la responsabilidad de informar, dialogar y dar respuesta de manera clara, concreta y eficaz a las preguntas, necesidades y problemas de los grupos de valor y las diferentes partes interesadas. Para el desarrollo de este cometido, la Entidad se basa en Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), este último establece las acciones necesarias para desarrollar cada una de las etapas para la Rendición de Cuentas, para divulgar los avances y gestiones realizadas en cumplimiento y desarrollo de su objeto misional.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Rendición de Cuentas es un espacio de interlocución entre la entidad y la ciudadanía que permite a la administración pública contribuir con los procesos de transparencia, mejoramiento en la gestión y construcción de la cultura pública a la que se deben las entidades en beneficio y satisfacción de las necesidades de los ciudadanos; este documento se construye dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I del Título IV, artículos 48 al 59 de la Ley 1757 de 2015 *"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"*, así como a la política de rendición de cuentas, definidas en el CONPES 3654 de 2010: "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos" y las recomendaciones referidas en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011.

El Servicio Geológico Colombiano, en este espacio de participación busca generar lazos de confianza entre la entidad y los ciudadanos, esto debido a que tiene como principio: informar, dialogar y responsabilizarse sobre los resultados de la gestión, proyectos y retos para de esta manera resolver las necesidades del país en cuanto a investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo, el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico, la información del subsuelo, la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país, la coordinación de proyectos de investigación nuclear y las demás funciones que por Ley han sido designadas a desarrollar.

2. MARCO ESTRATÉGICO REFERENTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

El Servicio Geológico Colombiano dentro de su Plan Estratégico del Conocimiento Geológico del Territorio Colombiano, contempla una serie de objetivos que están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo, con las metas transformacionales del sector Minas y Energía, los objetivos del Plan estratégico institucional a su vez se articulan con los Objetivos de desarrollo sostenible – ODS y con el plan de acción de la entidad que se ejecuta mediante un portafolio de proyectos que buscan el cumplimiento de los objetivos con enfoque de derechos humanos y paz, desde la protección y garantía de derechos económicos y sociales para los grupos del valor de la entidad y del país en general, la relación existente se presenta de la siguiente manera:

| Meta transformacional | ODS | Derechos Humanos | Ejecución por el SGC |
|---|---|--|---|
| Transformación Energética |  <p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Derecho a un nivel de vida adecuado. -Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico y su aplicación. | Proyecto de la Dirección de Geociencias básicas en la línea temática de Geotermia. |
| Reactivación del sector minero energético |  <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias. -Derechos iguales de las mujeres con relación al empleo. | <p>Proyectos de la Dirección de Recursos Minerales.</p> <p>Proyectos de la Dirección de Hidrocarburos</p> |
| Transformación sectorial |  <p>Construir infraestructuras resilientes, la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Derecho de disfrutar de los beneficios del progreso científico. -Derecho al acceso a la información. | <p>BIP- Banco de información petrolera.</p> <p>Segundo ciclo de arquitectura empresarial.</p> |
| |  <p>Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Eliminación de la discriminación contra las mujeres. -Derecho a condiciones de trabajo equitativas | <p>Política transversal de equidad de género.</p> <p>Proceso de modernización en el SGC.</p> |

Adicional, la misión de la entidad se encuentra articulada con lo mencionado anteriormente, puesto que dentro de los resultados institucionales se puede evidenciar la contribución al país desde sus diferentes áreas técnicas y campos de investigación, con la ejecución de los diferentes proyectos y cumplimiento de objetivos estratégicos. Las medidas para garantizar la protección de los derechos humanos con los que se relaciona la entidad se centran en la gestión del Talento Humano, con la aplicación del código de integridad, la vinculación del personal bajo criterios de igualdad e inclusión, el trabajo y mejora constante de un clima laboral y organizacional acorde a las necesidades de la institución y que permita responder a los requerimientos de la sociedad, entre otros.

El cumplimiento de los aspectos mencionados depende de la constante participación y consolidación de canales de comunicación con los diferentes grupos de valor, para lo cual se han desarrollado diferentes herramientas que permiten ese acercamiento y accesibilidad por parte de la ciudadanía. Igualmente, la estrategia de rendición de cuentas con enfoque de paz contempla espacios de diálogo y alternativas para lograr la cercanía entre el Estado y el ciudadano, la publicación y acceso de la información de manera fácil a todos los ciudadanos es otro de los aspectos que el Servicio Geológico Colombiano implementa con rigurosidad.

3. MARCO NORMATIVO REFERENTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



La Constitución Política de Colombia, establece que, de acuerdo con los principios y derechos establecidos en la Constitución Política del Estado Colombiano de 1991, el poder ser controlado por los ciudadanos, a través del derecho a: La participación (artículos 2º, 3º y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública.

Documento
Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

3654

El CONPES 3654 de 2010, se estableció la Política Nacional de Rendición de Cuentas, en el que se resalta que las organizaciones estatales y los servidores públicos tienen el deber de entregar información, explicar los resultados de su gestión, así como la oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad.

Documento
Conpes

Consejo Nacional de Política Económica y Social
República de Colombia
Departamento Nacional de Planeación

3785

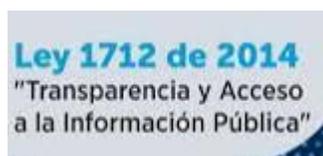
Enmarca los lineamientos de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano y adopta el modelo de Gestión Pública Eficiente, dirigido a mejorar la calidad de la gestión, como la prestación de los servicios provistos por las entidades de la Administración Pública.

Ley 1474 de 2011



Esta norma y sus decretos reglamentarios en la que se determinan **mecanismos para eliminar la corrupción de la administración pública** se resalta como uno de sus componentes la Rendición de Cuentas como un instrumento que indica lineamientos en cuanto a la **participación ciudadana y la transparencia** e indaga a los individuos y colectivos sobre sus necesidades y expectativas. (Congreso de la República de Colombia, 2011)

Ley 1712 de 2014



Esta norma y sus decretos reglamentarios deben de ser considerados en el ejercicio de Rendición de Cuentas en el marco de la **Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública**. (Congreso de la República de Colombia, 2014).

Ley 1581 de 2012



Esta norma y sus decretos reglamentarios para considerar durante el **tratamiento y uso de la información que contiene datos personales de los ciudadanos, usuarios y grupos de valor**. (Congreso de la República de Colombia, 2012).

Ley 1437 de 2011



Deberes y Derechos
LEY 1437 de 2011

Esta norma resalta los **deberes de las autoridades frente a la atención al público**, convirtiéndose en este sentido la caracterización una herramienta fundamental para identificar a la ciudadanía, a los usuarios y partes interesadas de los procesos y trámites. (Congreso de la República de Colombia, 2011)

Ley 1757 de 2015



Participación Ciudadana
LEY 1757 de 2015

Esta norma y sus decretos reglamentarios resaltan la importancia de la **participación ciudadana** en la gestión pública, motivo por el cual es importante resaltar su importancia en los ejercicios de Rendición de Cuentas. (Congreso de la República de Colombia, 2015)

Ley 489 de 1998



La Ley 489 de 1998 indica en su **CAPÍTULO VIII Democratización y control social** de la administración pública, en la que se presentan (Congreso de la República de Colombia, 2020).

Ley 134 de 1994



Por medio de la cual se dictan normas sobre mecanismos de Participación Ciudadana. (Congreso de la República de Colombia, 2020)

Ley 190 de 1995

Ley 190 de 1995 en Colombia. Preservar la Moralidad la Administración Pública.



Normas tendientes a preservar la moralidad pública y erradicar la corrupción administrativa. (Congreso de la República de Colombia, 2020)

Ley 850 de 2003



“Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”. Disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social. (Congreso de la República de Colombia, 2020)

Decreto 2623 de 2009



Creación del Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.

Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC



El objetivo es “es ser la única guía metodológica de las entidades de la Rama Ejecutiva, tanto del nivel nacional como del nivel territorial, para la formulación e implementación de una estrategia de Rendición de Cuentas a los ciudadanos acorde con las necesidades y posibilidades de la comunidad y la ciudadanía, en el marco de los lineamientos definidos en la política nacional”.

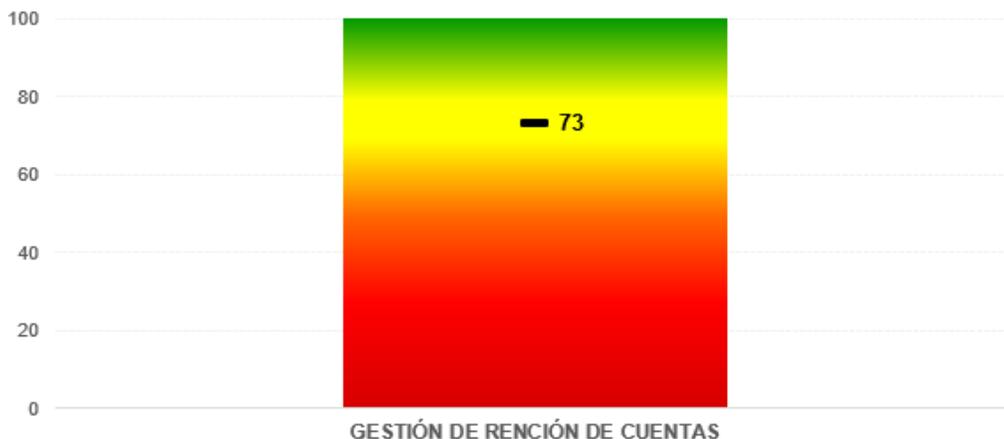
**Estrategias para la
construcción del Plan
Anticorrupción y de
Atención al Ciudadano
V2, Tercer
Componente: Rendición
de Cuentas**



El documento elaborado por el DNP y el DAFP contiene lineamientos metodológicos para la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Los cuales deben ser aplicados por todos los Organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del Orden Nacional. Este documento indica la estructura de la Estrategia de Rendición de Cuentas la cual debe estar contenida en el Plan Anticorrupción y Atención Institucional.

4. IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Con el fin de determinar el estado de la rendición de cuentas, el Servicio Geológico Colombiano aplicó el instrumento de autodiagnóstico contemplado en el Manual Único de Rendición de Cuentas - MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública, con el cual, se logró identificar los aspectos de mejora para la elaboración de la estrategia de rendición de cuentas. Por anterior, la calificación obtenida fue de 73, indicando que el SGC se encuentra en la ponderación media con un autodiagnóstico en el nivel de consolidación.



Fuente: Murc Instrumento de Autodiagnóstico

Este resultado representa que el Servicio Geológico Colombiano está superando los lineamientos básicos para la rendición de cuentas, sin embargo, debe seguir fortaleciendo sus acciones para ascender al siguiente nivel de perfeccionamiento, para lo cual, ya se encuentra adelantando planes de trabajo con seguimiento semanal donde se involucran los líderes y enlaces asignados a la rendición de cuentas en la validación de las 5 etapas del proceso de autodiagnóstico.

5. ESTRATEGIA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

5.1. OBJETIVO GENERAL

Definir las acciones y orientaciones generales para desarrollar las etapas de alistamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Servicio Geológico Colombiano que permitan garantizar el ejercicio de informar, divulgar y dialogar sobre los resultados de la entidad en la vigencia 2023, con sus grupos de valor y garantizar el ejercicio del control social para mejorar las condiciones de confianza y transparencia.

5.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover una ciudadanía activa y responsable, propiciando espacios de participación, formación y diálogo con conciencia común, donde los diferentes grupos de valor se sientan vinculados e identificados con el Servicio Geológico Colombiano.
- Fomentar la gestión del conocimiento y la innovación, para agilizar la comunicación con el ciudadano, la prestación de trámites y servicios, y garantizar la toma de decisiones según la pertinencia, con base en los resultados de los ejercicios de diálogo social.
- Brindar atención oportuna y de calidad a los diferentes grupos de valor, generando relaciones de confianza y respeto por la diferencia, en los espacios diseñados por la entidad para propiciar la participación ciudadana.
- Fortalecer la gestión institucional aumentando las capacidades del Servicio Geológico Colombiano para la planeación, seguimiento y ejecución de sus proyectos, metas, recursos y la gestión del talento humano.

6. IDENTIFICACIÓN DE LOS LÍDERES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

De acuerdo con lo establecido en las actividades propuestas en el MURC, el Servicio Geológico Colombiano, realizó una reunión el 15 de agosto de 2023 con el propósito de definir entre todos los colaboradores la conformación del equipo líder, el cual tiene como ROL principal impulsar acciones y valorar estrategias para una adecuada Rendición de Cuentas en el Servicio Geológico Colombiano, a dicha reunión asistieron las siguientes dependencias como enlaces a éste primer encuentro:

- Grupo de Planeación
- Grupo de Trabajo relacionamiento con la Ciudadanía
- Grupo de Trabajo Socio – Ambiental
- Grupo de Presupuesto
- Grupo de Tesorería
- Grupo de Contabilidad
- Grupo de Trabajo Servicios Administrativos
- Grupo de Trabajo Contratos y Convenios
- Grupo de Trabajo Comunicaciones
- DGI
- Talento Humano

De común acuerdo en esta reunión, se definió que los líderes del equipo de Rendición de cuentas son los enlaces de los Grupos de Planeación y el Grupo de Trabajo Relacionamiento con la ciudadanía, dichos enlaces orientarán las actividades; asignarán las diferentes tareas previamente aprobadas en los comités directivos e informarán a estos los avances obtenidos en la de estrategia de rendición de cuentas.

7. ELEMENTOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas a los ciudadanos tiene los siguientes tres (3) elementos básicos:

- A. Información:** El Servicio Geológico Colombiano da a conocer las actividades, proyectos y gestión que ha venido adelantando a la ciudadanía en general, así mismo, da a conocer las actividades, proyectos y gestión adelantada a través de los canales digitales

dispuestos como la Página Web, correo electrónico, pantallas digitales, Redes Sociales, mesas de trabajo, encuentros, socializaciones (entre otros).

La entidad realiza las siguientes acciones respecto al elemento de Información:

- Publicar los resultados y avances de la gestión a través de la página web y las redes sociales.
- Ejecutar el plan de rendición de cuentas en el cual se contemplan actividades con enfoques diferenciales de acuerdo con los grupos de valor. Informes de Gestión del Grupo de Relacionamiento con la Ciudadanía.
- Evento de diálogo para la retroalimentación de las propuestas presentadas por nuestros grupos de valor.
- Disponibilidad de canales de atención de lunes a viernes virtuales y/o presenciales.

B. Diálogo: El Servicio Geológico Colombiano para las Rendiciones de Cuentas implementa un diálogo con las comunidades y entidades del orden local, regional y nacional intercambiando visiones e información para el desarrollo económico social del país y sus regiones. También dialoga continuamente a través del chat en la página web del SGC e invita a la ciudadanía a participar mediante las redes sociales y los correos electrónicos, con preguntas como: ¿Qué temas le gustaría que se trataran en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas?

La entidad realiza las siguientes acciones respecto al elemento de Diálogo:

Establecer e implementar los mecanismos para la evaluación realizada por los grupos de valor.

Interactuar con la ciudadanía a través del chat institucional, el teléfono, o la visita presencial.

C. Responsabilidad: El Servicio Geológico Colombiano como consecuencia del ejercicio de rendición de cuentas responde por los resultados de la gestión, definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

Adicionalmente, la entidad está en capacidad de responder al control de

la ciudadanía, a los medios de comunicación, la sociedad civil y a los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, en el caso de que la gestión no sea satisfactoria.

Así mismo, se establecen herramientas que permitan conocer la percepción de la ciudadanía frente al proceso de rendición de cuentas y se lleva a cabo el seguimiento y divulgación. Estos elementos están soportados en el lenguaje claro para garantizar una comunicación comprensible con los diferentes grupos de valor, así como en acciones permanentes.



8. ETAPAS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

8.1. ALISTAMIENTO

El Servicio Geológico Colombiano, de acuerdo con el MURC debe realizar actividades de preparación, las cuales son elementos fundamentales para que la entidad pueda desarrollar y organizar de manera gradual y permanente las tareas que permitan promover la cultura de la Rendición de Cuentas, buscando con ello también generar hábitos de participación tanto individuales como colectivas.

Capacitación del Equipo Líder: Se desarrollarán mesas de trabajo con el

equipo líder, con el fin de orientar el desarrollo de la rendición de cuentas, basado en el enfoque de los derechos humanos y la paz, estableciendo espacios de diálogo social con integridad, que permitan apropiar los conocimientos y habilidades usando herramientas de lenguaje claro para la comunicación eficaz con los grupos de valor, brindado también espacios para la petición de cuentas que puedan ser monitoreadas y evaluadas en toda la vigencia.

Identificación de Dependencias y Enlaces para la Rendición de Cuentas: El Servicio Geológico Colombiano siguiendo cada una de las actividades propuestas en el MURC identifica como enlaces los siguientes:

- Grupo de Planeación
- Grupo de Trabajo relacionamiento con la Ciudadanía
- Grupo de Trabajo Socio – Ambiental
- Grupo de Presupuesto
- Grupo de Tesorería
- Grupo de Contabilidad
- Grupo de Trabajo Servicios Administrativos
- Grupo de Trabajo Contratos y Convenios
- Grupo de Trabajo Comunicaciones
- Grupo de Trabajo Talento Humano
- Dirección de Gestión de la Información

Identificación de Actores y Grupos Valor: El Servicio Geológico Colombiano para la vigencia de 2023, diseñó la encuesta de caracterización de usuarios la cual permitirá identificar los grupos de valor, así como las necesidades, intereses, expectativas, dificultades y potencialidades, con el objeto de enfocar las actividades y mejoras a desarrollar en la entidad; Buscando con ello posibilitar espacios que permitan la transmisión de información, el diálogo y la participación.

Análisis del Entorno y el Contexto: El Servicio Geológico Colombiano en el marco de sus acciones a través de los ejercicios de trabajo de campo, podrá analizar el entorno y revisar el contexto, mediante el cual identifica los riesgos y controles que permitan determinar y contextualizar las condiciones específicas del territorio frente a su función misional y no misional para determinar así la estrategia de la Rendición de Cuentas.

Identificación de los temas prioritarios de la Rendición de Cuentas: El Servicio Geológico Colombiano define como temas para la rendición de cuentas los siguientes:

- Geoamenazas (sismos, volcanes, movimientos en masa).
- Ciclo del agua.
- Patrimonio geológico y paleontológico.
- Investigación en metalogenia y potencial mineral.
- Geología médica.
- Transición energética.
- Asuntos nucleares.
- Cartografía.
- Accesibilidad a la información.
- Comunicaciones y trabajo con comunidades.

8.2. DISEÑO

Para el diseño anual de la Estrategia de Rendición de Cuentas, se han contemplado las acciones que pretenden dar cumplimiento a los objetivos propuestos, por lo cual se han revisado los siguientes elementos:

1. Para la elaboración de la Estrategia del proceso de Rendición de Cuentas de la entidad, se han establecido los objetivos y el cronograma con las actividades a desarrollar para dar cumplimiento estricto a lo definido por el MURC, definiendo los roles y responsabilidades de cada uno de los enlaces vinculados a este proceso.
2. Se elaboró la estrategia de comunicación de la rendición de cuentas con el propósito de generar una interacción efectiva con los grupos de valor durante el proceso de diálogo abierto que se llevará a cabo en el 2023. A partir de ello, se generarán espacios informativos a fin de promover y obtener una mayor participación y retroalimentación que permita la implementación de acciones futuras para el mejoramiento y/o fortalecimiento de los procesos desarrollados por el Servicio Geológico Colombiano.

Adicionalmente, en el marco de la Ley 1712 de 2014 (por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones), el resultado de la gestión presentada, se socializará por medio de diferentes productos comunicacionales, a través de los siguientes canales de comunicación, que tienen como propósito:

- **Sitio web:** socializar las actuaciones institucionales, científicas, estratégicas y de gestión del SGC.

URL: <https://www.sgc.gov.co>

Buzón: relacionciudadana@sgc.gov.co

- **Redes sociales:** implementar procesos informativos, pedagógicos, de coyuntura y gestión, y de atención a las inquietudes y peticiones de la ciudadanía. Estos canales posibilitan obtener una retroalimentación por parte de los usuarios.

- **Facebook:**

URL: <https://www.facebook.com/sgcolombiano/>

- **Youtube:** URL: <https://www.youtube.com/c/ServicioGeologicoC>

- **Twitter:** URL: <https://twitter.com/sgcol>

- **Instagram:** www.instagram.com/serviciogeologicocolombiano

- **Correo electrónico:** divulgar, de manera inmediata, información que sea de interés para los funcionarios y contratistas de la entidad.

3. El Servicio Geológico Colombiano ha determinado espacios y canales adecuados para dialogar con los grupos de valor, dentro de estos espacios se resaltan: i. Audiencias Públicas Participativas, ii. mesas de diálogo temáticas, iii. mesas con la comunidad académica, iv. espacios de Apropiación Social del Conocimiento, v. y la interacción que se genera a través de los canales virtuales con los que cuenta la entidad.
4. Para la validación participativa de la estrategia de rendición de cuentas el Servicio Geológico Colombiano ha diseñado espacios de diálogo, de apropiación del conocimiento e instrumentos que permitan establecer comunicación directa con los grupos de valor para conocer sus necesidades, expectativas e inquietudes sobre la entidad, basados en el Plan Anticorrupción y de atención a la ciudadanía.

Se detalla a continuación el componente 3: Rendición de cuentas con sus debidas actividades, meta o producto, responsable y fecha límite programada, establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 del Servicio Geológico Colombiano:

| Subcomponente | No. | Actividades | Meta o Producto | Responsable | Fecha Programada |
|--|------------|--|---|--|-------------------------|
| Información de calidad y en lenguaje comprensible. | 3.1. | Realizar seguimiento a la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, incluido en el avance del PAAC | Tres (3) Informes de seguimiento al avance de la rendición de cuentas una vez cada trimestre, publicados en la sección de transparencia y en el menú participa de la página web | Equipo líder de rendición de cuentas Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. Grupo de trabajo planeación Oficina de control interno. | 31/12/2023 |
| | 3.2. | Establecer mecanismos para consultar a los grupos de valor sobre la información que les interesa recibir y sobre qué temas desean interactuar en los diferentes espacios de diálogo. | (1) Encuesta en lenguaje claro publicada en la página web institucional y en redes sociales | Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. | 30/6/2023 |

| | | | | | |
|--|------|---|---|--|------------|
| | 3.3. | Efectuar publicación de información geocientífica. | Dos (2) publicaciones en el MIIG Motor de Integración Geocientífica. No. Actas de oficialización de la información Geocientífica. | Dirección de Gestión de la Información | 31/12/2023 |
| | 3.4 | Producir y publicar noticias sobre la gestión institucional en el portal web del SGC | Ochenta (80) noticias publicadas y redactadas en lenguaje claro. | Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. | 31/12/2023 |
| | 3.5. | Producir y publicar piezas para las campañas externas comunicando la gestión del Servicio Geológico Colombiano. | Cincuenta (50) piezas gráficas en lenguaje claro sobre la gestión institucional producidas y publicadas. | Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. | 31/12/2023 |
| | 3.6. | Producir y divulgar videos sobre la gestión y quehacer institucional del Servicio Geológico Colombiano durante la vigencia. | Diez (10) videos sobre la gestión institucional. | Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. | 31/12/2023 |
| | 3.7 | Producir y divulgar boletines sobre la gestión institucional durante la vigencia. | Cincuenta (50) Boletines | Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. | 31/12/2023 |

| | | | | | | |
|---|------|---|-----------|---|--|------------|
| | 3.8. | Divulgar espacios de rendición de cuentas. | los de de | Diseñar una (1) pieza comunicativa por cada espacio de diálogo previo a los espacios de rendición de cuentas, y divulgarlas por los canales internos y externos, sobre los informes de los espacios de rendición de cuentas | Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. | 31/12/2023 |
| | 3.9. | Actualizar y/o desarrollar documentación en lenguaje claro e incluyente durante la vigencia 2023. | | Dos (2) documentos en lenguaje claro. | Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. | 31/12/2023 |
| Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones | 3.10 | Realizar ejercicios de diálogo en espacios de apropiación social del conocimiento. | | Dos (2) espacios de diálogo. | Equipo líder de rendición de cuentas | 30/9/2023 |
| | 3.11 | Efectuar ejercicios de Rendición de Cuentas | | Una (1) audiencia pública de rendición de cuentas Un (1) ejercicio de rendición de cuentas diferente a la audiencia | Equipo líder de rendición de cuentas | 31/12/2023 |

| | | | | | |
|--|------|---|---|--|------------|
| | 3.12 | Gestionar la Participación del SGC en espacios de relacionamiento con la ciudadanía programados por el DAFP | Un (1) Informe sobre la gestión. | Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. | 31/12/2023 |
| Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional. | 3.13 | Encuesta | Aplicar una (1) encuesta de evaluación y retroalimentación de la audiencia pública de rendición de cuentas | Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. | 31/12/2023 |
| | 3.14 | Atención a las recomendaciones de los asistentes | Evaluar e implementar (1) una acción de mejora a partir de los resultados del estudio de percepción. | Grupos de trabajo de Planeación y de Relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. | |
| | 3,15 | Abrir espacios de dialogo con las veedurías ciudadanas | Realizar una (1) mesa de trabajo con veedurías ciudadanas para conocer sus aportes y percepciones sobre la gestión del SGC. | Grupo de trabajo relacionamiento con la ciudadanía y comunicaciones. | |

8.3. PREPARACIÓN

Este componente busca que la entidad presente a los grupos de valor los recursos, documentos y compromisos, en la etapa de ejecución. La preparación hace referencia a las condiciones necesarias para ejecutar todas las actividades de la rendición de cuentas, como lo son: i. Generación y análisis de la información, ii. Identificación de los grupos de valor, iii. Capacitación de los enlaces de la rendición de cuentas, iv. Espacios de diálogo,

v. Diseño de los formatos y mecanismos para difusión y comunicación, vi. Audiencias públicas de rendición de cuentas con transmisión retroalimentación de los resultados de los espacios de diálogo vii. Publicación del informe de rendición de cuentas viii. Planes de mejoramiento.

Para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas, se contará con la participación de las diferentes dependencias de la entidad, las cuales fueron designadas como enlaces, para que de manera articulada generen el desarrollo de las actividades establecidas por el MURC, aportando lo necesario según sus competencias; adicionalmente las demás áreas misionales de la entidad brindarán la información técnica que se encuentra a su cargo y contestarán las preguntas que se generen en el marco de la petición de cuentas de los grupos de valor.

8.4. INFORMACIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Para el desarrollo de este componente se debe contar con los atributos propios de la información, esto es, que sea relevante, comprensible, de interés ciudadano, actualizada, oportuna, disponible y completa, para cumplir a cabalidad con los fines de la rendición de cuentas.

Así las cosas, para dar a conocer la información de la entidad utilizaremos los canales de difusión establecidos en la estrategia de comunicaciones, con los cuales, lograremos el acercamiento a los grupos de valor tanto para la petición de cuentas como para la rendición, propiamente dicha.

8.5. EJECUCIÓN

Esta etapa hace referencia a la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de la entidad ejecutando cada una de las actividades definidas para dar cumplimiento a los objetivos propuestos, publicando y difundiendo la información mediante los canales dispuestos en la entidad, así como el cumplimiento del cronograma diseñado para el desarrollo de los espacios de diálogo y apropiación de conocimiento con los grupos de valor, generando de estos espacios un registro de conclusiones y compromisos, que permitan evaluar el desarrollo de los mismos, que permita la implementación de acciones de mejora si a ello hay lugar.

8.6. SEGUIMIENTO

El proceso de seguimiento en la entidad se realizará a través de la matriz definida para el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de forma cuatrimestral. En este ejercicio de evaluación se recopilarán las evidencias y los respectivos análisis que permitan el mejoramiento de las actividades e instrumentos definidos. Por otro lado, se establecerán de igual forma los compromisos y planes de mejoramiento analizando los riesgos y las lecciones aprendidas con el objeto de lograr el perfeccionamiento en la implementación de la Política de Rendición de Cuentas.

8.6.1. RESPONSABILIDAD Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS:

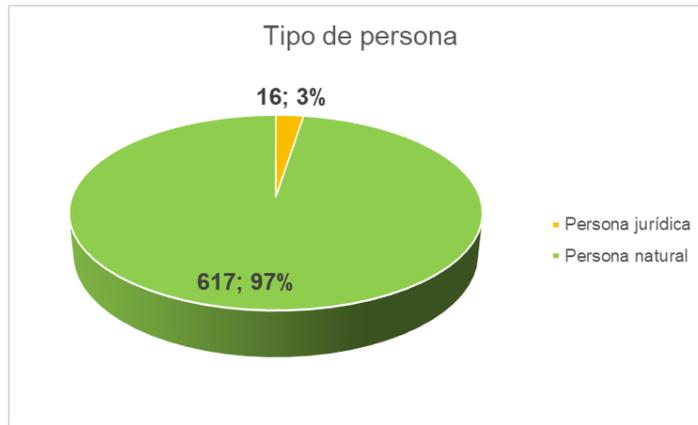
Como entidad somos responsables del estudio de los aportes y alertas así como de la aplicación de acciones de mejora, que se generen con ocasión de los resultados de la rendición de cuentas, los cuales deben ser publicados y difundidos a toda la ciudadanía.

En el Servicio Geológico Colombiano, trabajamos para incentivar tanto a los Funcionarios públicos y contratistas de la entidad, como a la ciudadanía en general, frente a la cultura de participación efectiva en el ejercicio de rendición de cuentas, ya que esto garantiza el cumplimiento de los derechos de interés mutuo y así mismo propicia la efectivización de los compromisos propuestos en dichos ejercicios y la ejecución de las acciones correctivas como garantía de la finalización del proceso.

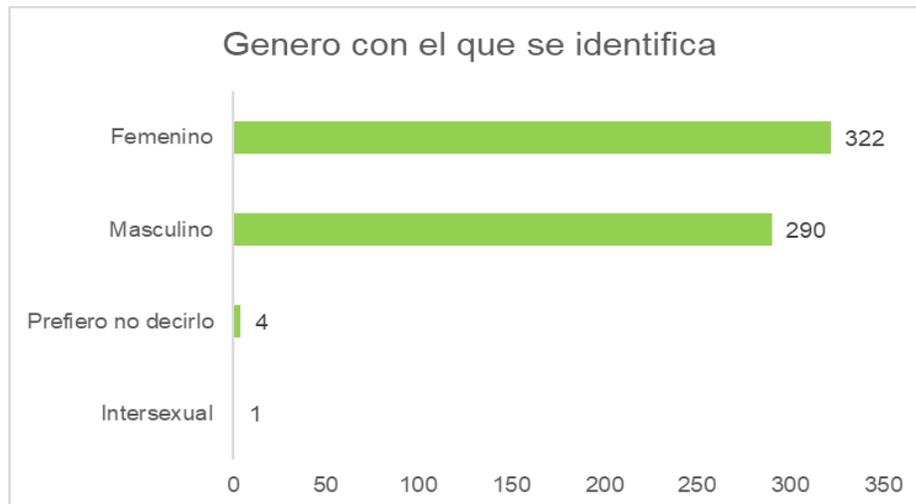
9. CONCLUSIONES

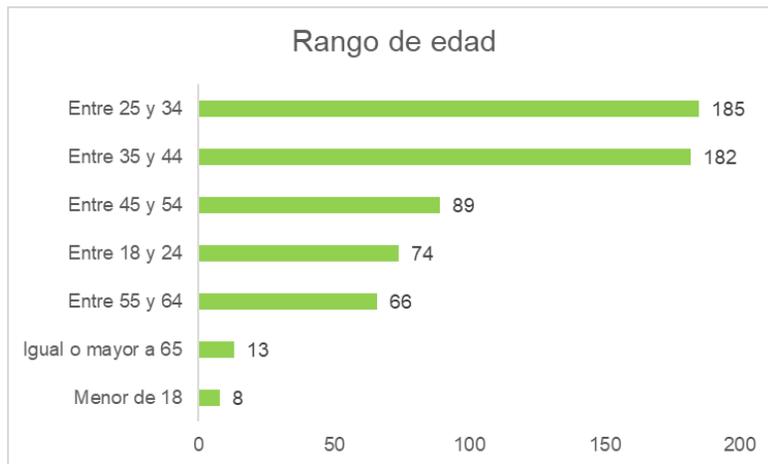
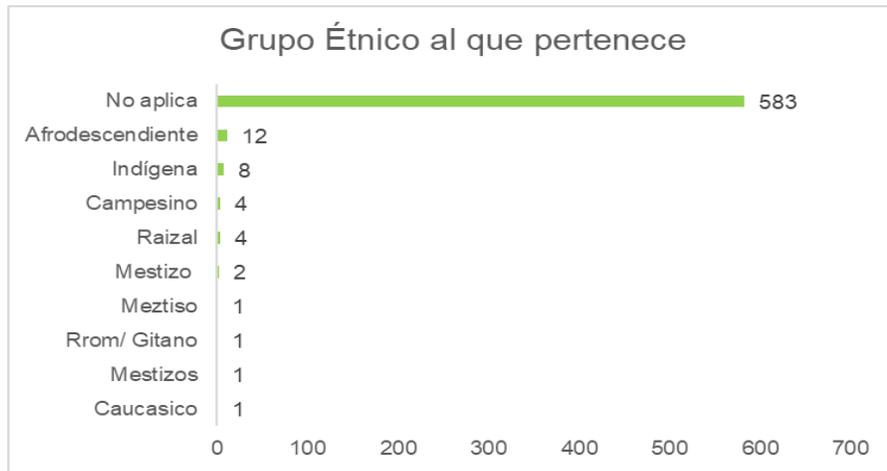
- El ejercicio de caracterización de usuarios del Servicio Geológico Colombiano, permite identificar las características demográficas, necesidades, intereses y preferencias de los ciudadanos, usuarios y/o grupos de valor que interactúan con nuestra Entidad. Al momento de la elaboración del presente documento se contaba con la participación de 633 encuestados, entre personas naturales y jurídicas, donde destacan los siguientes aspectos:

Participación como tipo de persona:

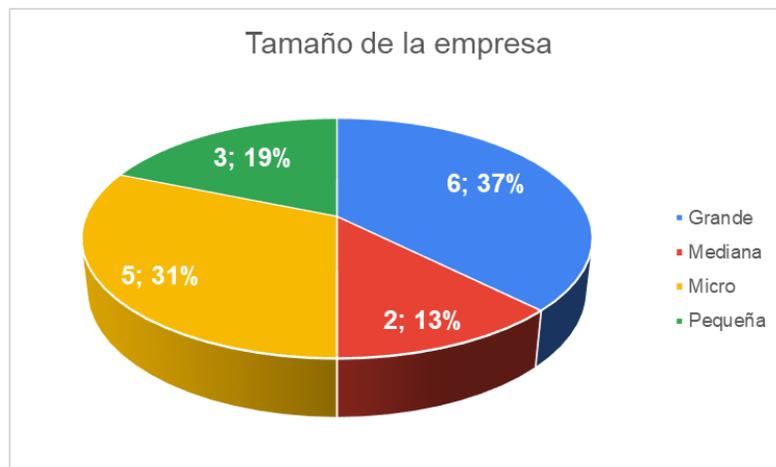


Con relación a las Personas naturales:





Respecto a las personas jurídicas





- El Servicio Geológico Colombiano tiene a disposición diferentes canales de atención, que brindan la oportunidad de una interacción constante y oportuna con los grupos de valor.
- Los espacios de diálogo social y apropiación de conocimiento, constituyen un insumo fundamental en el ejercicio de rendición de cuentas, ya que en estos espacios, los grupos de valor tienen la posibilidad de exponer sus necesidades o inquietudes respecto de la gestión de la entidad.
- La estrategia de comunicaciones constituye un pilar fundamental en el desarrollo de las actividades para la ejecución de la rendición de cuentas, ya que de esto depende la participación efectiva de los grupos de valor, en los espacios de diálogo y de apropiación del conocimiento.

HISTORIAL DE CAMBIOS

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN |
|---------|------------|---|
| 1 | 23/06/2021 | Creación del documento |
| 2 | 31/03/2022 | Se realiza revisión y actualización de las actividades a implementar para la vigencia 2022, teniendo en cuenta las recomendaciones del FURAG. |
| 3 | 29-08-2023 | Se realiza actualización teniendo en cuenta lo dispuesto por el MURC expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. |